FECHA DE LA ASISTENCIA:	**JULIO 29 DE 2024**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

SECRETARÍA/UNIDAD QUE ASISTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA INTERNA / DIRECCIÓN: SALUD PUBLICA – SALUD ORAL

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS	Cargo: REFERENTE DE SALUD ORAL
Correo electrónico institucional: maria.morera@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3183491848

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Coordinadora de Plan de Intervenciones Colectivas Municipio de Funza

Nombre del beneficiario: Laura Daniela Pinzón Jiménez	saludpublica@funza-cundinamarca.gov.co

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Funza

Número total de beneficiarios: Uno (01)

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

1. Socialización Estrategia Cundinamarca más sonriente.
2. Indicadores de salud oral por plan de intervenciones colectivas PIC.
3. Proposiciones

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar por lo menos (12) visitas mensuales realizando las siguientes acciones: Realizar en el PIC municipal asistencia técnica integral a los municipios del Departamento, de acuerdo a la priorización asignada por el supervisor, en la ejecución, seguimiento y evaluación de las metas y acciones de salud oral contempladas en el Plan territorial de salud, Plan de acción Municipal y Estrategia “Cundinamarca Mas Sonriente”., desarrollando y/o fortaleciendo capacidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Realizar en el PIC municipal asistencia técnica integral a los municipios del Departamento, de acuerdo a la priorización asignada por el supervisor, en la formulación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las metas y acciones de salud oral contempladas en el Plan territorial de salud y Plan de acción Municipal y Estrategia “Cundinamarca Mas Sonriente”. Consolidar y entregar mensualmente instrumentos aportados por el programa.

Prestar asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las RIAS promoción y mantenimiento de la salud, a los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en las Entidades Territoriales municipales, IPS y EPS de los municipios asignados por la coordinadora departamental del programa de salud oral, mediante la aplicación de instrumentos aportados por el programa.

Se hace necesario capacitación y socialización de la Estrategia Cundinamarca Mas Sonriente a la Dra. María Paula Gallo Sandoval identificada con cedula de ciudadanía No. 1124062706 quien ejerce como coordinadora PIC desde hace dos meses; quien indica que se suscribo convenio interadministrativo No 056 de 2024 con fecha de 20 de marzo con la ESE Pedro Leon Álvarez Díaz por tres meses por un valor de sesenta y dos millones quinientos sesenta y un mil pesos($62.561.000), las acciones de salud oral se realizaran a través de la dimensión de NO TRANSMISIBLES por medio de higienista la cual llevo a cabo acciones en el mes de abril, mayo y junio.

La estrategia de Cundinamarca Mas sonriente, se adapta a la estrategia Nacional Soy Generación Mas Sonriente, Plan decenal de salud y **Plan Territorial de salud "Caminando, Humanizando y Gobernando por tu Salud Plan Territorial de Salud Cundinamarca", Meta 103**; por medio de la cual desarrollamos acciones en pro de disminuir la morbilidad por caries y lograr el objetivo de cero caries en los niños de primera infancia e infancia. El programa se encuentra dentro del Eje No 4 de Atención primaria en salud cuyo objetivo: "Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios y diferentes entornos donde las personas y los colectivos desarrollan la vida cotidiana aportando a la garantía del derecho fundamental de la salud".

Pilar Redes integrales e integradas de servicios de salud.

Meta PTS 103: Servicios de promoción de la salud. Acciones del plan de intervenciones colectivas PIC (salud mental, crónicas no trasmisibles, salud bucal, nutrición, modos y estilos de vida saludable, maternidad segura, derechos sexuales y reproductivos, enfermedades trasmisibles, AIEPI, población diferencial, población vulnerable, laboral) con equipos territoriales de salud, planes de cuidado y seguimiento a la canalización efectiva con equipos territoriales de salud, evaluación de los resultados y calidad de las intervenciones colectivas.

Desarrollo de la asistencia técnica:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA ELABORACION REPORTE RIAS PIC - ESTRATEGIA CUNDINAMARCA MÁS SONRIENTE

El objetivo de la estrategia es Servir como herramienta operativa de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018), con el fin de mejorar las condiciones de salud

bucal de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que lleven a la reducción de la prevalencia de caries en estas poblaciones.

Esta estrategia opera en modo ruta centrada en PRIMERA INFANCIA (0 – 5 años) E INFANCIA (6 -11 años) por que en estas etapas obtenemos un mayor impacto generando nuevos hábitos saludables.

Es por este motivo que se enfoca en los entornos Hogar, Comunitario y entono Educativo (intervenciones Colectivas Resolución 3280-2018)

Que se realiza en el ENTONO HOGAR- COMUNITARIO: con la participación de las GEBIS (promotoras en Salud) quienes realizan visitas casa a casa realiza detección del Riesgo, promoción en salud, educación en salud oral, socializan deberes y derechos.

ENTORNO EDUCATIVO: Se aborda la población cautiva en CDI, Hogares Comunitarios, Jardines Públicos y Privados, Instituciones Educativas Publicas y Privadas.

La estrategia se refuerza en acciones individuales de educación, promoción, valoración del riesgo, protección específica a través de los prestadores de servicios IPS.

El lineamiento del Departamento constituye la estrategia CUNDINAMARCA MAS SONRIENTE, que implica inicialmente realizar una reunión intersectorial con actores institucionales donde participan el coordinador PIC, el sector educativo, laboral, ICBF, organizaciones comunitarias y se muestra el plan de trabajo se debe identificar las Instituciones Educativas, Hogares Infantiles y CDI donde se va allegar.

Consta de 3 ejes principales

FOMENTO DE LA SALUD: donde se realiza la educación de tipo grupal familiar y promoción de los Derechos y Deberes en Salud.

VALORACION DEL RIESGO: mediante la carnetización, donde se realiza examen clínico el cual arroja un índice COP, para clasificar el riesgo individual en alto, medio y bajo y se hace el proceso de Canalización.

PROTECCIÓN ESPECIFICA: mediante la aplicación de barniz de flúor a cargo de las IPS siendo el tercer eje.

Una vez finalizada la estrategia se realiza una reunión final para la socialización de los resultados como: -. Población educada abordada,

2. Índice COP Poblacional
3. Cobertura de Población con barniz de flúor

Y se documenta la información con un informa cual cuantitativo donde se registran los hallazgos, dificultades y logros.

Se brinda infografía básica sobre pautas de cuidaos dentales por cursos de vida, herramientas para desarrollo de las acciones de las GECAVIS EN LOS ENTORNOS FAMILIARES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES.

3. INDICADORES DE SALUD ORAL POR PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

Se brinda asesoría y asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las RIAS, a los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en las Entidades Territoriales municipales, mediante la aplicación de instrumentos aportados.

de acciones intersectoriales para la socialización de la estrategia CUNDINAMARCA MAS SONRIENTE
REALIZAR UNA DESCRIPCION DETALLADA DE CADA ITEM CON NUMERO NOMBRE DE INSTITUCIONES O SECTORES INVOLUCRADOS,ACUERDOS LOGRADOS
De NIÑOS Y NIÑAS de 0-5 años con intervenciones de promoción de la salud bucal
REALIZAR UNA DESCRIPCION DETALLADA DE # DE NIÑOS EN QUE INSTITUCIONES EN QUE ENTORNO,EN QUE AMBITO TERRITORIAL
De NIÑOS Y NIÑAS de 6 a 11 años con intervenciones de promoción de la salud bucal

De ADOLESCENTES de 12 a 17 años con intervenciones de promoción de la salud bucal

DE PERSONAS LGTBI,ROM, AFRO,ETNIA ,Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, personas en situación de prostitución, usuarios de drogas inyectable y habitantes de calles)y con enfoque diferencial , migrantes INTERVENIDAS EN PROMOCION DE LA SALUD BUCAL
PERSONAS intervenidas en promoción de la salud oral en los centros de vida sensorial, con población en condición de discapacidad.
de padres y cuidadores educados en visitas domiciliarias.
de trabajadoras y trabajadores Informales intervenidos por el PIC promoción de la salud bucal
de adultos mayores intervenidos por el PIC promoción de la salud bucal
de GESTORES DE SALUD entrenados sobre promoción de la salud bucal,
DE acciones con las instancias de participación social en lo referente al control social ejercido en las IPS,EPS y entidad territorial
de Capacitaciones en el proceso de vigilancia epidemiológica, socializando el Lineamientos en Fluorosis del Instituto Nacional de Salud.
de Canalizaciones en el 1er trimestre a GESTANTES Y LACTANTES a los servicios de salud.

JORNADA / BRIGADAS EN PROMOCION DE SALUD.

Se debe tener en cuenta la población según DANE, por momento de curso de vida, y se debe consolidar los indicadores en salud bucal de manera mensual.

Se hace énfasis en cada una de las actividades y acciones de las RIAS PIC en el adecuado diligenciamiento, se aclaró inquietudes.

Se realiza ejercicio práctico de forma adecuada del diligenciamiento del instrumento RIAS PIC.

# De NIÑOS Y NIÑAS de 0-5 años con interveciones de promocion Y Fomento del autocuidado en salud bucal I.	NUMERO URBANO	NUMERO RURAL	# De NIÑOS Y NIÑAS de 6 a 11 años con interveciones de promocion y Fomento del autocuidado de la salud bucal	NUMERO URBANO	NUMERO RURAL	# De ADOLESCENTES de 12 a 17 años con interveciones de promocion y fomento del autocuidado de la salud bucal	NUMERO URBANO	NUMERO RURAL	# DE PERSONAS LGTBI, #ROM, #AFRO,#ETNIA,MIGRANTES ,#Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, #mujeres transgénero,#personas en situación de prostitución, #usuarios de drogas inyectable y #habitantes de calles)y con enfoque diferencial INTERVENIDAS EN PROMOCION y FOMENTO DEL	NUMERO	# PERSONAS intervenidas en promocion y fomento del autocuidado de la salud bucal en los centros de vida sensorial, con población en condición de discapacidad .
Se brindó educación a docentes y menores de primera infancia a través de taller de educación en salud oral y la técnica correcta del cepillado con macro modelo para un mayor aprendizaje de los docentes y niños de primera infancia en el jardín patito feo de la inspección de Santandercito.	10	0	Se brindó educación a docentes y estudiantes en hábitos en salud oral, enfermedades bucodentales como lo son: las caries, gingivitis, periodontitis entre otras, como hacer un buen uso de la seda dental, actividades lúdicas para un mejor aprendizaje de los docentes y niños como Sopa de letras, Colorea, en la institución educativa Antonia santos en el casco urbano del municipio .	10	0	Se brindó educación a docentes y estudiantes en hábitos en salud oral, enfermedades bucodentales como lo son: las caries, gingivitis, periodontitis entre otras, como hacer un buen uso de la seda dental, actividades lúdicas para un mejor aprendizaje de los docentes y niños como Sopa de letras, Colorea, en la institución educativa colegio departamental san Antonio del Tequendama en el casco urbano del municipio.	10	0			Se realizó encuentro lúdico pedagógico a docente, padres de familia y personas en condición de discapacidad en el centro de vida sensorial donde se realiza educación en salud oral con macro modelo para mayor aprendizaje de la docente y los padres de familia
Fichas salud oral, diligenciadas por las GEBIS durante las visitas domiciliarias.	6	55	Fichas salud oral, diligenciadas por las GEBIS durante las visitas domiciliarias.	1	44						Se realizó encuentro lúdico pedagógico a docente, padres de familia y personas en condición de discapacidad en el centro de vida sensorial donde se realiza charla sobre educación en salud oral, enfermedades más comunes en
Se brindó educación a docentes y niños a través de taller de educación en salud oral y la técnica correcta del cepillado con macro modelo para un mayor aprendizaje de los docentes y niños de la escuela Lorencita Villegas de la	24	0	se brindó educación a docentes y estudiantes en hábitos en salud oral, enfermedades bucodentales como lo son: las caries, gingivitis, periodontitis entre otras, como hacer un buen uso de la seda dental, actividades lúdicas para un mejor aprendizaje de los docentes y niños como sopa de letras, colorea, en la institución educativa escuela	26	0	0	0	0			Se realizó encuentro lúdico pedagógico a docente, padres de familia y personas en condición de discapacidad en el centro de vida sensorial donde se realiza educación en salud oral con macro modelo para mayor aprendizaje de la

4. DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

1. Se socializa la Estrategia Cundinamarca Mas Sonriente
2. Se ilustra sobre adecuado diligenciamiento de los instrumentos
3. Se hace entrega de formatos socializados
4. Se diligencia encuesta

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 3
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 22/06/2023
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Estrategia Cundinamarca mas Sonriente **No TEMA:** 103

LUGAR: Funza - PK MUNICIPIO **FACILITADOR:**

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaria de Salud, Dirección Salud Pública

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
24/11/24	Daniela Rubio Jiménez	Directora de Salud Pública	Sec. Salud.	Funza.	3142867762	saludpublica@funza-cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Powered by CamScanner